

"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

# Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Dirección de Gobierno Digital

Monterrey, Nuevo León a 18 de septiembre de 2024

NO. de Oficio: D/SIGA/GD/277/2030

Asunto: Ampliación de contratos

En referencia: D-SIGA/DE-605/2024

DRA. CINTIA SMITH
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 88, 89 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 5, 16 fracción IX, 113, 114, y 118 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, derivado del oficio **D-SIGA/DE-605/2024** emitido por la Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez en su calidad de Directora de Enlace Municipal de esta Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, relativo a la solicitud de análisis de **ampliación de contratos** correspondientes a esta Dirección de Gobierno Digital, me permito informar que se realizaron las gestiones relativas a los contratos:

- 1 . SIG-005-2022 CARTODATA, 2.0, S.C.
- 2 . SIG-016-2024 ONESMART TECHNOLOGY, S.A.P.I DE C.V.
- 3 . SIG-018-2024 XERTICA, S. DE R.L. DE C.V.
- 4 . SIG-020-2023 INCODE TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Derivado de lo anterior, me permito remitir mediante anexo adjunto al presente, oficios de solicitud de ampliación realizado a los proveedores descritos así como la respectiva contestación de los mismos, solicitando atentamente las gestiones a que haya lugar a fin de brindar cumplimiento en tiempo y forma.

No omito manifestar que no procede la ampliación del contrato SIG-005-2022 CARTODATA, 2.0, S.C., toda vez que se trata de una licencia perpetua. Así mismo se informa que el contrato SIG-018-2024 XERTICA, S. DE R.L. DE C.V. ha excedido del monto de incremento del 20% respecto de su presupuesto para ampliación, sin embargo el proveedor manifestó su interés de continuar colaborando con el Municipio de Monterrey. Dicha manifestación se encuentra anexa al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



"Ciudad Heroica de Monterrey, Nuevo León"

# Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

Dirección de Gobierno Digital

Monterrey, Nuevo León a 18 de septiembre de 2024

NO. de Oficio: D/SIGA/GD/277/2030

Asunto: Ampliación de contratos

En referencia: D-SIGA/DE-605/2024

# **ATENTAMENTE**

CÉSAR BENJAMÍN GARCÍA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

C.c.p.Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez, Directora de Enlace Municipal

C.c.p.Mtra. Karina Onofre Martínez, Directora General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico

C.c.p.Lic. Carlos Adrián Marroquín del Ángel, Analista de la Dirección General de Gobierno Digital y Soporte Tecnológico

C.c.p.Lic. Jesús Emmanuel García Castro, Analista de Proyectos

C.c.p.Lic. Iovana Ivette Guajardo Garza, Jefa de Jurídico

### Firma Electrónica





#### Oficio

D/SIGA/GD/277/2030

# Fecha de firma

2024-09-18 21:08:37 UTC

# Firmado por

César Benjamín García Martínez cesar.benjamin@monterrey.gob.mx

# Firma Electrónica

2c13c519d2b639136158e3333915ee96a1f09aeff48de92f738ba55a925f6c73facd42017bc28736287c 050d612904c4a8a8ad6a3555ecc89649e3771ee7c3d572d01b17e321702d652c8f6ca91d65c69e5b2c 7cb34920def8762e1c1e25d9c5aa65175ff3fa5e2e50931e08a5441ae9c1bf3b07e37b91665dcf4ea98c 263adcecce3a91162dc7b96204caffe491b08b4c614ea16b3f236b3bb85455b20f856d1f4fee05c8c992f 493f0bea8f4d8cc140acbd0177a56308015a381d61d4e530cda2014527592ec55a631e9d12ac4106a7 05ae6d2dac720283020899b4106e33f514b6f8f32be11eb64100fd5224b077745ad271b431758709ef8 cd3c6b6abb49

# Identificador

e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

de su Reglamento.



comprobar a través de la página electrónica de Ciudad Digital; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12

Folio de validación: cdc0ff3a